



**Ilustre Colegio
de Abogados
de Las Palmas**

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

**PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO
EJECIENTE**

ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

 928310200-Ext. 2001

 www.icalpa.com

 atencionalcolegiado@icalpa.com

REQUISITOS PARA INCORPORARSE PROCEDENTE DE OTRO COLEGIO - EJERCIENTE

1.- Escrito dirigido al Excmo. Sr. Decano solicitando la incorporación **FORMULARIO I-AC**.

2.- Certificado del Consejo General de la Abogacía Española de que no ha sido objeto de sanción disciplinaria, solicitarlo directamente al Consejo General de la Abogacía c/ Paseo de Recoletos, 13; 28004 Madrid, Teléfono 91- 523.25.93.

3.- Certificado del Colegio de Procedencia, expresando el ejercicio de la profesión, si ha satisfecho las cuotas ordinarias y extraordinarias, de si levantó cargas anejas a los colegiados y de si se le impuso alguna corrección disciplinaria, precisando en su caso, cual fuere.

4.- Acreditar el Alta en la Mutualidad o seguro autónomo (último recibo pagado).

5.- Fotocopia del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas IAE C/ Luís Doreste Silva, 6.

6.- Fotocopia del Alta del Impuesto General Indirecto Canario IGIC.C/ Agustín Millares Carló, N° 20.

Si su situación es de baja, aportar certificado de penales (duración 3 meses).

7.- Rellenar Impreso para el abono de recibos de Cuenta bancaria.

8.- Fotocopia del DNI; una foto actual.

*Una vez Incorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición de Carnet Colegial Digital.